

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 ABR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

357-05 RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4.254/05.-

VISTO:

La propuesta elevada por la Escuela de Antropología en la cual solicita la aprobación del dictado de una materia optativa para el presente período lectivo 2005, "Antropologia de la Violencia Política", destinada a estudiantes de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Oue el dictado estará a cargo de las Dras. Elizabeth Jelin y Ludmila da Silva Catela, bajo la coordinación de la Lic. María Angela Aguilar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 151/05, aconseja hacer lugar a lo solicitado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 05-04-05) RESUELVE:

ARTICULO 1°. – APROBAR el programa y autorizar el dictado de la asignatura Optativa: "ANTROPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA POLITICA", destinado a estudiantes de la Carrera de Antropología, el cual se desarrollará, en el presente período lectivo 2005.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el dictado estará a cargo de las Dras. Elizabeth Jelin y Ludmila da Silva Catela, bajo la coordinación de la Lic. María Angela Aguilar.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, Docentes a cargo del dictado de la materia, Lic. María A. Aguilar Departamento Alumnos y C.U.E.H.

115-05

CATALINA BULIUBASICH

DECANA Fecultad de Humanidades - UNS&